

MIÉRCOLES 12
DE MARZO DEL 2025
AÑO 30 / N° 9237
PRECIO: S/. 1
DIRECTOR:
ARMANDO LOLI SALOMÓN

www.diariopanoramacajamarquino.com | facebook.com/grupopanoramaprensa | panorama_oficial_ | pcajamarquino

DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA AMENAZAN INICIO DE AÑO ESCOLAR EN CAJAMARCA

- Durante operativo Educación 2025 revela carencia de material de enseñanza en diversas instituciones
- Escuelas sin condiciones adecuadas ponen en riesgo el aprendizaje de los estudiantes en la región.



LA COIPA (SAN IGNACIO)

Alcalde denuncia amenazas tras intervenir a la minería ilegal



CELENDÍN

Admiten "error involuntario" en Señorita Carnaval 2025



Cutervino es asesinado en Lima por presunto barrista





Docentes tomarán medidas radicales por ineficiencia en remodelación del Pedagógico



Capturan a extorsionadores de cevichería denominada "La Jauría de Tres Molinos"



Clausuran tres establecimientos farmacéuticos en Santa Bárbara y Baños del Inca

Cutervino es asesinado en Lima por presunto barrista

La violencia y la delincuencia siguen cobrando víctimas en el país. En esta ocasión, Óscar Salazar Cerna, natural del caserío de Cuguid, en la provincia de Cutervo, fue asesinado en el distrito de San Juan de Miraflores, Lima. Según testigos, el hombre de aproximadamente 45 años disfrutaba de un partido de fulbito en un conocido local de la zona cuando, alrededor de las 9:00 p. m. del domingo, fue atacado con un arma de fuego por un presunto barrista del club



Universitario de Deportes.

Tras el ataque, sus amigos lo trasladaron de urgencia al Hospital María Auxiliadora en un intento por salvarle la vida; sin embargo, la madrugada del lunes se confirmó su fallecimiento.

Clausuran tres establecimientos farmacéuticos en Santa Bárbara y Baños del Inca

En un operativo conjunto realizado por la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIREMID) y la 1ra. Fiscalía de Prevención del Delito, se procedió a la clausura de tres establecimientos farmacéuticos ubicados en la zona de Santa Bárbara y Baños del Inca, en Cajamarca. Esta medida se toma como parte de un esfuerzo por garantizar la seguridad sanitaria de la población y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes.

Los establecimientos clausurados no cumplían con varios requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 014-2011-SA, específicamente en los Artículos N° 11°, 21° y 41° del Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos. Además, se encontraron irregularidades en la implementación del Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, lo que ponía en riesgo la salud de los usuarios que acudían a estos locales en busca de productos farmacológicos.

Dos menores de edad huyeron de la aldea San Antonio de Cajamarca

En horas de la noche del último lunes, dos menores de edad que se encontraban internadas en la aldea San Antonio, ubicada en Cajamarca, habrían huido del establecimiento sin dejar rastro. Hasta el momento, las autoridades desconocen las razones que llevaron a las menores a tomar esta drástica decisión.



El director de la institución, en coordinación con efectivos policiales, ha iniciado la búsqueda de las dos adolescentes. Se ha emitido un llamado a la ciudadanía para que, en caso de tener información sobre su paradero, lo comuniquen de inmediato a las autoridades competentes.

Las investigaciones continúan en curso, mientras que las fuerzas del orden intensifican las labores de rastreo en las zonas cercanas a la aldea San Antonio. Se están tomando todas las medidas necesarias para garantizar la pronta localización de las menores y esclarecer los motivos detrás de su huida.

Las autoridades de la aldea San Antonio y la Policía Nacional de Cajamarca mantienen comunicación constante y han reforzado las acciones de búsqueda para asegurar el bienestar de las menores y resolver este incidente lo más rápido posible.

Docentes tomarán medidas radicales tras ineficiencia en trabajos de remodelación del Pedagógico

Los docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico de Cajamarca han expresado su creciente malestar por la ineficiencia en los trabajos de remodelación de las instalaciones. A pesar de las promesas realizadas por las autoridades locales, las obras de renovación no solo están retrasadas, sino que presentan una calidad cuestionable que afecta directamente el desarrollo de las clases y el bienestar de los estudiantes y docentes.



Ante esta situación, los maestros han anunciado que tomarán medidas radicales si no se resuelve de manera inmediata el problema. Los docentes afirman que las condiciones del centro educativo, deterioradas por el paso del tiempo y la falta de mantenimiento adecuado, están afectando el ambiente de aprendizaje. La falta de avance en las obras y la incomodidad para desarrollar sus actividades académicas están llevando a los profesores a considerar paros y otras acciones de protesta.

El Pedagógico de Cajamarca, una institución clave para la formación de futuros educadores, debería contar con espacios adecuados para que los estudiantes reciban una educación de calidad. Los docentes hacen un llamado urgente a las autoridades competentes para que agilicen las obras de remodelación, garanticen la calidad de los trabajos y se comprometan a cumplir con los plazos establecidos.

La situación en el Pedagógico pone en evidencia la necesidad de una mayor inversión en infraestructura educativa y de una gestión más eficiente en la ejecución de proyectos. Los docentes esperan que, con la presión de su movilización, las autoridades tomen cartas en el asunto y proporcionen a la institución las condiciones necesarias para el correcto desempeño de las labores educativas.



Director y Gerente General del Grupo Panorama:
ARMANDO LOLI SALOMÓN
Teléfono: 915 121 966

Editora Cajamarca: Rosa Cruzado Ortiz.
Prensa: 976663640
Judiciales: Esther Loli, Cel.: 962345384
Deportes: Olimpio Alejandro Gamarra Gavilán
Redes sociales: Marycarmen Reyes Chávez, Cel.: 945815188
Diseño: Edwin Lezama Rojas.
Dirección: Jr. Guillermo Urrelo N° 884

Distribución: Idelso Quiroz Quispe, Cel.: 970267760
Lima: Marketing - Lima: Santiago Magill Cisneros Cel.: 998912982, Patricia Pinatte Cel.: 947694947
Email: ppinatte@yahoo.com
Imágen institucional: Eddie Salomón Barrios Cel. 969688910
Asesora legal: Gladis Chilón Huamán



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

Deficiencias en infraestructura y carencia de servicios básicos en las II.EE ponen en riesgo inicio del año escolar en Cajamarca

OPERATIVO EDUCACIÓN 2025 REVELA QUE INSTITUCIONES NO CUENTAN CON MATERIAL DE ENSEÑANZA SUFICIENTE

La Contraloría General de la República, en el marco del operativo Educación 2025, advirtió una serie de falencias como deficiencias de infraestructura, carencia de instrumentos de gestión, material de enseñanza insuficiente o en malas condiciones de almacenamiento, falta de mobiliario escolar, entre otras limitaciones que afectarían el buen inicio del año escolar en la población estudiantil de la región.

Según el Informe de Visita de Control n.° 3066-2025-CG/GRCA-SVC, se visitó una muestra de 81 centros educativos del nivel inicial, primario y secundaria de las trece provincias de la región, donde se realizó la verificación de las condiciones de sus instalaciones previo a la llegada de los estudiantes en este nuevo periodo educativo.

Se constató que en muchas instituciones sus servicios higiénicos requieren mantenimiento o sustitución, asimismo, en otros centros educativos sus techos se encuentran en mal estado, las paredes y pisos se encuentran en malas condiciones. La mayoría de centros escolares no cuentan con el servicio de vigilancia. También se advirtió insuficientes mesas y sillas en las aulas de los profesores y estudiantes.



En referencia a los servicios básicos que podría afectar la habitabilidad y salubridad de la comunidad educativa, se advirtió falta o restricción del servicio de agua potable, carencia de recolección de basura, además, se observó que carecen del servicio de internet y servicio de telefonía que podrían generar limitaciones para el desarrollo de las actividades académicas.

En cuanto a la accesibilidad para los alumnos con discapacidad se alertó que existe un número elevado de instituciones educativas que no cuentan con servicios higiénicos para personas con discapacidad, del mismo modo, se verificó que no cuentan con protección contra la radiación solar, no tienen extintores o están vencidos, lo que podría generar el riesgo de afectar la integridad física de la comunidad educativa, así como el limitado accionar ante eventuales accidentes, desastres naturales o incendios, comprometiendo la vida humana.

Otras situaciones adversas es el insuficiente material de enseñanza, en 79 instituciones educativas aún se encuentra pendiente su llegada, además, no cuentan con un profesional en psicología encargado de la prevención y tratamiento de los casos de acoso y violencia entre estudiantes.

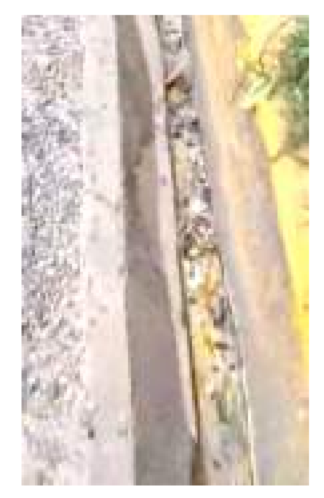
Finalmente, existe la carencia de instrumentos de gestión escolar actualizados, aprobados o vigentes, tales como: Proyecto Educativo Institucional, Plan Anual de Trabajo, Proyecto Curricular, Reglamento Interno, entre otros.

El resultado de este informe de vista de control fue comunicado al titular de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca para que adopte las medidas correspondientes. Los ciudadanos pueden consultar este informe y otros resultados de servicios de control a través del Buscador de Informes de Control en el portal institucional www.gob.pe/contraloria.

Denuncian contaminación por aceites y desperdicios en la Av. Hoyos Rubio

Vecinos de la Av. Hoyos Rubio han levantado su voz de protesta ante un problema de contaminación que afecta gravemente la zona. Según las denuncias, varios restaurantes ubicados en esta avenida estarían arrojando aceites y desperdicios a la cuneta de la vía pública, lo que genera un serio riesgo para el medio ambiente y la salud de la comunidad. Los residentes aseguran que esta práctica afecta tanto la calidad del aire como el estado de las calles y las aguas pluviales.

Los habitantes de la zona se sienten frustrados por la falta de acciones efectivas para frenar esta contaminación. Señalan que los aceites y residuos vertidos en la cuneta no solo generan malos olores, sino



que también podrían obstruir el sistema de drenaje y contaminar los cuerpos de agua cercanos. Además, la presencia de estos residuos representa un riesgo para la fauna local y deteriora la imagen de la comunidad.

Ante esta situación, los vecinos han hecho un llamado a las autoridades locales para que tomen medidas urgentes para sancionar a los responsables de esta mala práctica y evitar que continúe dañando el entorno. Exigen una mayor fiscalización sobre los establecimientos comerciales de la zona y que se les obligue a disponer correctamente de sus desechos, cumpliendo con las normativas ambientales vigentes.

Finalmente, los residentes de la Av. Hoyos Rubio instan a la ciudadanía a estar más consciente de la importancia de mantener las calles limpias y proteger el medio ambiente. La colaboración de todos es fundamental para garantizar un entorno más saludable y habitable para todos los vecinos.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	EVOLET ABIGAIL
Código:	01-00341-25
Fecha y hora de presentación:	20/01/2025, 15:50
Hectáreas:	300
Titular:	PEDRO CELESTINO ALVARADO AGUIRRE / A Y Q INGENIERIA CONSTRUCCION Y SSGG SRL.
Distrito(s):	SAN BERNARDINO
Provincia(s):	SAN PABLO
Departamento(s):	CAJAMARCA
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 206	746
2	9 203	746
3	9 203	745
4	9 206	745

24/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Hospital Regional a punto de colapsar en Cajamarca

SEGÚN JHONY BARRANTES-DIRECTOR



El Hospital Regional de Cajamarca se encuentra en una situación crítica, a punto de colapsar debido a la sobrecarga de pacientes, infraestructura deteriorada y falta de recursos. Así lo ha señalado Jhony Barrantes, director del hospital, quien alertó sobre la gravedad del estado en el que se encuentra el centro de salud, que atiende a miles de ciudadanos de la región.

Barrantes explicó que las instalaciones del hospital están operando al límite de su capacidad, con salas de emergencia saturadas y escasez de equipos médicos básicos. La falta de mantenimiento en la infraestructura ha generado un ambiente propenso a la propagación de infecciones, lo que agrava aún más la atención de los pacientes. Además, las condiciones de trabajo del personal de salud se ven comprometidas, lo que impacta directamente en la calidad del servicio ofrecido.

El director hizo un llamado urgente a las autoridades regionales y nacionales para que destinen los recursos necesarios y se realicen inversiones en la mejora de la infraestructura y la adquisición de equipos médicos. De no tomarse medidas inmediatas, el Hospital Regional de Cajamarca podría enfrentar una crisis sanitaria mayor, poniendo en peligro la salud de la población.

Barrantes enfatizó que la situación es insostenible y que es necesario un compromiso serio por parte del Gobierno Regional de Cajamarca y el Ministerio de Salud para evitar el colapso total del hospital, que es vital para la atención de emergencias y enfermedades en la región.

Intervienen a Sujeto que amenazó a comerciante con arma de fuego

Efectivos de Serenazgo con patrullaje integrado se dirigieron a las inmediaciones de Vía de Evitamiento Norte intersección con Prolongación Ayacucho donde alertaron de una persona que portaba un arma de fuego.

En el lugar, el denunciante (comerciante) indicó que se encontraba descargando mercadería de su moto carguera, minutos después pasó un auto Kia Cerato color rojo, dónde el conductor le habría insultado posteriormente se agredieron verbal y físicamente.

El conductor del auto sacó un arma de fuego lanzando 02 disparos al aire apuntándole al cuerpo del comerciante, así mismo se logra ubicar 01 casquillo de bala de 9 mm aproximadamente a unos 2 metros de la moto carguera.

El efectivo policial dispuso el trasladó de ambos partes acompañados de sus vehículos a la comisaría San José para las diligencias correspondientes.

Alcaldes vecinales de Cajamarca exigen soluciones a la gestión municipal tras un Carnaval caótico



Tras la culminación del bullicioso Carnaval 2025, los alcaldes vecinales de los diversos sectores de Cajamarca han alzado su voz de protesta ante la gestión del alcalde Joaquín Ramírez Gamarra. A través de un memorial, los representantes vecinales expresaron su profundo malestar por el abandono y la falta de atención a las problemáticas que aquejan a la ciudad.

El documento, firmado por la casi totalidad de alcaldes vecinales, revela el clamor de los cajamarquinos ante una ciudad que describen como "completamente abandonada". Los principales puntos de reclamo incluyen el descontrolado comercio ambulatorio que invade pistas y veredas, poniendo en riesgo la seguridad de los peatones, así como la falta de fiscalización en los paraderos de transporte público, generando caos y peligro en las vías.

La acumulación de basura y la contaminación en diversos sectores también fueron motivo de queja, especialmente durante las festividades del Carnaval. Asimismo, los alcaldes vecinales denunciaron el mal estado de las pistas y veredas, muchas de ellas deterioradas por obras inconclusas de la empresa SEDACAJ, representando un peligro para conductores y peatones.

La falta de un plan estratégico de seguridad ciudadana y la ausencia de coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP) fueron otros de los puntos críticos señalados en el memorial. Los alcaldes vecinales lamentaron la falta de respuesta del alcalde Ramírez Gamarra a sus reiterados intentos de diálogo, evidenciando una falta de comunicación y voluntad para abordar las problemáticas de la ciudad.

Este hecho no tiene precedentes en Cajamarca, marcando la primera vez que la mayoría de los alcaldes vecinales se unen para expresar su descontento y exigir soluciones concretas a la gestión municipal. La ciudadanía espera que este llamado de atención genere un cambio en la administración y se tomen medidas urgentes para mejorar la calidad de vida en la ciudad.

PNP captura a banda de extorsionadores de cevichería denominada "La Jauría de Tres Molinos"



En una exitosa intervención, la Policía Nacional del Perú (PNP), a través del área de secuestros y extorsiones de la Divincri, logró capturar a dos presuntos miembros de la banda criminal conocida como "La Jauría de Tres Molinos". Los detenidos fueron identificados como Estiven Bautista Chilón (19), alias Chato, y Carlos Barrios Rosales (20), alias Whasa, quienes estarían detrás de una serie de extorsiones a un propietario de cevichería en Cajamarca.

Según la denuncia presentada por la víctima, los extorsionadores contactaron al propietario a través de mensajes de texto vía WhatsApp, en los cuales le exigían una cantidad de dinero bajo amenaza. "Mira compare, conocemos todo de ti, sabemos que tienes una cevichería y departamentos, colabórame a las buenas o a las malas, atentamente la Jauría", decían los mensajes. Además, se hizo público un audio donde los delincuentes le advertían: "Habla ps, negociemos el pago si no te enviamos un regalito en la noche".

El rápido accionar de la PNP permitió la captura de los sujetos, quienes fueron trasladados a la Divincri para continuar con las investigaciones correspondientes. Las autoridades, con el apoyo del Ministerio Público, avanzan en el proceso judicial, con el fin de esclarecer los detalles del crimen y llevar a los responsables ante la justicia. Este operativo destaca el compromiso de las fuerzas del orden en la lucha contra el crimen organizado y la extorsión en la región.

Encuentran a familia entera sin vida en Leymebamba - les dieron machetazos

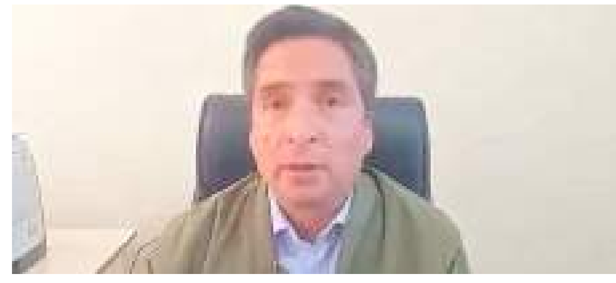


Un trágico hecho de sangre conmocionó esta tarde a la comunidad de Leymebamba, donde tres integrantes de una misma familia fueron brutalmente asesinados a machetazos en el sector Ishpingo.

Las víctimas fueron identificadas como Jesús Manuel Chávez Salazar, su esposa Silvia de Chávez Margarita Emperatriz y su hija Clotilde Chávez Silva, cariñosamente conocida como "Cotita", quien padecía discapacidad auditiva.

Según las primeras informaciones, el crimen estaría vinculado a una disputa por terrenos. Hasta el lugar llegaron las autoridades para realizar las diligencias e iniciar las investigaciones que permitan esclarecer lo sucedido y dar con los responsables de este brutal asesinato.

Senamhi advierte que lluvias fuertes seguirán en Cajamarca



El director zonal de Senamhi, Iván Veneros, advirtió que las precipitaciones continuarán durante marzo en la región alcanzando niveles de normales a excesivos siendo las provincias más afectadas Chota, Cutervo, Hualgayoc, Cajamarca, Celendín, Cajabamba, San Marcos, San Pablo y Contumazá.

Veneros indicó que, "En el mes de marzo todavía se van a seguir presentando precipitaciones que van a acumular valores de normal a excesivo en los sectores oriental y occidental de la región Cajamarca, por eso es importante estar alertas", dijo. Por último, recomendó a la población tomar precauciones para evitar daños ante posibles deslizamientos o desbordes de quebradas e instó a las autoridades a reforzar la vigilancia en las zonas más vulnerables y a preparar planes de contingencia.



CONVOCATORIA

La Corte Superior de Justicia de Cajamarca hace de conocimiento a los Martilleros Públicos habilitados que se inicia el proceso de Inscripción y Reinscripción de Martilleros Públicos de esta Corte Superior de Justicia para el presente año 2025, para lo cual se deberá tener en cuenta lo siguiente:

REQUISITOS

REINSCRIPCIÓN:

1. Solicitud dirigida al Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca con firma física o electrónica consignando datos generales de identificación (Nombres completos, DNI, domicilio real y legal, casilla electrónica, correo electrónico y número de celular).
2. Pago por derecho a trámite emitido por el Banco de la Nación o entidad financiera autorizada por concepto de **INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN DE MARTILLERO PÚBLICO**, **código 07277 por** S/ 35.20, **Dependencia Judicial:** ADMINISTRACION GENERAL, **Distrito Judicial:** DIST. JUD. DE CAJAMARCA
3. Estar habilitado según Resolución Jefatural N° 00062-2025-SUNARP/ZRIX/JEF, del 11 de febrero de 2025.

INSCRIPCIÓN:

1. Los tres requisitos indicados para la Reinscripción.
2. Hoja de vida documentada con certificación no mayor a 5 años de antigüedad, a excepción de los grados profesionales obtenidos.
3. Acreditar domicilio legal en esta localidad.
4. Declaración Jurada de no registrar Antecedentes Penales ni Judiciales.
5. Declaración Jurada de no haber sido sancionado y/o tener sanción pendiente en SUNARP.

La documentación debe ser presentada escaneada en formato PDF en la mesa de partes electrónica administrativa: **https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio** o de manera física en la mesa de partes de la Sede Central de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca ubicada en Jr. Del Comercio N° 680 en la fecha y horario establecido en el cronograma.

Cajamarca, 12 de marzo de 2025

Admiten "error involuntario" en resultados de ganadora del Señorita Carnaval 2025



EN CELENDÍN, PRESIDENTA DEL COMITÉ CENTRAL DICE QUE FALLO DEL JURADO "ES INAPELABLE" Y CORONA Y TÍTULO SE QUEDAN EL BARRIO CHACAPAMPA.

Celendín (Por: Segundo Villanueva Torres).- El escándalo del Señorita Carnaval 2025 en el Celendín, durante el denominado Carnaval de la Hermandad 2025, sigue dando qué hablar.

Luego de la avalancha de críticas, la presidenta del Comité Central, Zandra Cachay Mori, se pronunció a través de las redes sociales, afirmando que el fallo del jurado "es inapelable", por lo que la corona y el título de Señorita Carnaval 2025 se mantiene con el Barrio Chacapampa, respetándose los resultados en la última noche del certamen.

Es así como está tratando de zanjar la polémica provocada tras su asistencia a una sesión de Concejo en la Municipalidad Provincial de Celendín, en donde indicó que la sumatoria del puntaje del jurado calificador daba como primer lugar a la representante del Barrio El Carmen.

A través de redes sociales, Cachay Mori pidió que se evitaran las "publicaciones falsas" y aseguró que el Comité se pronunciará en conferencia de prensa, en las próximas horas.

¿FUE UN ERROR INVOLUNTARIO?

Sostuvo que, si bien se cometió "un error involuntario" en la sumatoria del puntaje de los integrantes del jurado, el veredicto final es inapelable, "por lo que no se puede jugar con los sentimientos de las candidatas ni con la emoción de los vecinos de ambos barrios".

"No podemos quitarle la corona a una joven que ha sido proclamada en base a un fallo del jurado calificador que ha sido pronunciado públicamente, y que, según las bases del certamen, resulta inapelable", agregó, en declaraciones a la prensa.

Por otro lado, la misma presidenta del Comité Central del Carnaval de la Hermandad 2025 ha cuestionado la existencia de presuntas irregularidades por parte del Barrio El Carmen, señalando que hubo comunicación entre un maquillador vinculado a su candidata y un miembro del jurado calificador en el Señorita Carnaval 2025.

EDICTOS

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOLICITADA POR **MAXIMO BALTAZAR SALIRROSAS PAREDES**, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE INSCRITO, DE PROPIEDAD DE PARTICULARES, UBICADO EN **ZONA URBANA**, SITO EN EL **JIRÓN BOLOGNESI S/N, BARRIO SANTA ANA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DE UNA ÁREA DE 187.6 M2, INMUEBLE QUE CORRESPONDE AL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº P32013659;** ASI MISMO, **SE NOTIFICA** A LOS **INMEDIATOS TRANSFERENTES: SUCESION DE SEGUNDO FRANCISCO SALIRROSAS BACA Y SUCESIÓN DE SANTOS SIMONA PAREDES RODRIGUEZ**, **AGUSTIN BERNARDO SALIRROSAS PAREDES E ITALO JOE SALIRROSAS PAREDES**, A LOS **TRANSFERENTES DE LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: FLOR MARIA PAREDES RODRIGUEZ Y SALOMON ROSALI PAREDES RODRIGUEZ**, A LOS **TITULARES REGISTRALES: SIMON JARA Y AVILA Y/O SUCESION SIMON JARA Y AVILA Y JUANA ROLDAN DE JARA Y/O SUCESION JUANA ROLDAN DE JARA,** ASÍ COMO A **PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES: ESRAUROFILA AVILA MEDINA** Y **ALBERTINA CECILIA MEZA DE PAREDES**, LO QUE COMUNICO, A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY.
CAJABAMBA, 20 DE FEBRERO DEL 2024
DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOLICITADA POR **SILVERIA CALDERON CABALLERO**, RESPECTO DEL INMUEBLE INSCRITO, DE PROPIEDAD DE PARTICULARES, UBICADO EN **ZONA URBANA**, SITO EN EL **CAMINO A CACHUR, BARRIO TACSHANA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INMUEBLE QUE SE UBICA TOTALMENTE DENTRO EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 02100751, DE LA SUNARP, OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA, ASI COMO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA POR MANDATO JUDICIAL NUMERO 666, DE FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO 2019, CELEBRADO POR ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL (4,624 M2)**, CUYAS COLINDANCIAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SON LOS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE. -** COLINDA CON EL CAMINO A CACHUR EN UN TRAMO CON UNA MEDIDA DE 35.32 ML DEL VÉRTICE P1 AL P16 EN DIRECCIÓN SUR. **POR LA DERECHA ENTRANDO. -** COLINDA CON VICTORIA TORIBIO BRICEÑO EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO CON UNA MEDIDA DE 9.15 ML DEL VÉRTICE P16 AL P15 EN DIRECCIÓN ESTE Y EL SEGUNDO CON UNA MEDIDA DE 20.15 ML DEL VÉRTICE P15 AL P14 EN DIRECCIÓN ESTE, COLINDA CON SANTOS ANDRÉS TORIBIO BRICEÑO EN CINCO TRAMOS, EL PRIMERO CON UNA MEDIDA DE 5.50 ML DEL VÉRTICE P14 AL P13 EN DIRECCIÓN ESTE, EL SEGUNDO CON UNA MEDIDA DE 11.25 ML DEL VÉRTICE P13 AL P12 EN DIRECCIÓN ESTE, EL TERCERO CON UNA MEDIDA DE 12.90 ML DEL VÉRTICE P12 AL P11 EN DIRECCIÓN ESTE, EL CUARTO CON UNA MEDIDA DE 7.15 ML DEL VÉRTICE P11 AL P10 EN DIRECCIÓN ESTE Y EL QUINTO CON UNA MEDIDA DE 3.70 ML DEL VÉRTICE P10 AL P9 EN DIRECCIÓN ESTE. **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO. -** COLINDA CON EL CAMINO AL CEMENTERIO DE CASHAPAMBA EN SIETE TRAMOS, EL PRIMERO CON UNA MEDIDA DE 5.86 ML DEL VÉRTICE P1 AL P2 EN DIRECCIÓN ESTE, EL SEGUNDO CON UNA MEDIDA DE 6.16 ML DEL VÉRTICE P2 AL P3 EN DIRECCIÓN ESTE, EL TERCERO CON UNA MEDIDA DE 13.15 ML DEL VÉRTICE P3 AL P4 EN DIRECCIÓN ESTE, EL CUARTO CON UNA MEDIDA DE 8.11 ML DEL VÉRTICE P4 AL P5 EN DIRECCIÓN ESTE, EL QUINTO CON UNA MEDIDA DE 20.70 ML DEL VÉRTICE P5 AL P6 EN DIRECCIÓN ESTE, EL SEXTO CON UNA MEDIDA DE 16.00 ML DEL VÉRTICE P6 AL P7 EN DIRECCIÓN ESTE Y EL SÉPTIMO CON UNA MEDIDA DE 23.71 ML DEL VÉRTICE P7 AL P8 EN DIRECCIÓN ESTE. **POR EL FONDO. -** COLINDA CON SILVERIA CALDERÓN CABALLERO EN UN TRAMO CON UNA MEDIDA DE 32.09 ML DEL VÉRTICE P8 AL P9 EN DIRECCIÓN SUR, **CON UN ÁREA TOTAL DE 2,317.17M2**; ASI MISMO, **SE NOTIFICA** A LA **INMEDIATA TRANSFERENTE: SUCESIÓN DE MARIA TRINIDAD CABALLERO POLO**, AL **TRANSFERENTE DE LA INMEDIATA TRANSFERENTE: VICTOR CALDERÓN GALARZA Y/O SUCESION VICTOR CALDERÓN GALARZA**, AL **TITULAR REGISTRAL: ANDRES JUSTINIANO LOPEZ VILLANUEVA**, LOS **PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES DESCRITOS LÍNEAS ARRIBA**. LO QUE COMUNICO A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY.
CAJABAMBA, 24 DE FEBRERO DEL 2025.
DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA

PUBLICACION

ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL DOCTOR JUAN CARLOS RODRIGUEZ VARGAS, SITO EN EL JIRON MIGUEL GRAU Nº 531, PROVINCIA SAN MARCOS; **DOÑA MARITZA EMERITA VARGAS DURAN**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA **OCTAVIA DURAN BRIONES, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 27902916**, FALLECIDA EN LA FECHA SEIS (06) DE JULIO (07) DEL DOS MIL TRECE (2013), FALLECIO INTESTADA EN EL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN EL CASERIO PENIPAMPA, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA DE LA MENCIONADA CAUSANTE.
SAN MARCOS, 10 DE MARZO DEL 2025.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ VARGAS
NOTARIO – ABOGADO DE SAN MARCOS – CAJAMARCA

PUBLICACION

ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL DOCTOR JUAN CARLOS RODRIGUEZ VARGAS, SITO EN EL JIRON MIGUEL GRAU Nº 531, PROVINCIA SAN MARCOS; **DOÑA MARIA JUANA ALARCON SALAS**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA **MARIA SOFIA SALAS MACHUCA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 80454694**, FALLECIDA EN LA FECHA CATORCE (14) DE AGOSTO (08) DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), FALLECIO INTESTADA EN EL DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA, PROVINCIA DE SAN MARCOS Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN EL CASERIO COLPON, DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA, PROVINCIA DE SAN MARCOS Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA DE LA MENCIONADA CAUSANTE.
SAN MARCOS, 10 DE MARZO DEL 2025.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ VARGAS - NOTARIO DE SAN MARCOS – CAJAMARCA

PUBLICACIÓN

ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL DOCTOR JOSÉ LUÍS LOZANO LOZANO, SITO EN EL PASAJE EL MAESTRO N° 458, YONÁN – TEMBLADERA, CONTUMAZÁ, CAJAMARCA; **ALINDOR PORTAL AGIP** SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **FRANCISCO PORTAL HERRERA** FALLECIDO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016 SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL C.P. HUERTAS S/N, DISTRITO DE CHILETE, PROVINCIA DE CONTUMAZA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, LO QUE SE PUBLICA DE ACUERDO A LEY. YONÁN – TEMBLADERA, 02 DE MARZO DEL 2025.
JOSE LUIS LOZANO LOZANO
ABOGADO-NOTARIO, YONÁN-TEMBLADERA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: **RODNEY LOHEMAR HERRERA MENDOZA,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE EL SEÑOR, **LORENZO HERRERA MARTOS**; FALLECIDO EL 28 DE FEBRERO DE 2025; EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL REGIONAL II CAJAMARCA DEL DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. SARA MAC DOUGALL N° 343, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A FIN DE QUE SE LO DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU MADRE: **MARÍA LUZMILA MENDOZA CRUZADO,** Y SU HERMANA: **THANIA MAELU HERRERA MENDOZA,** COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 10 DE MARZO DE 2025.
FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: **JHENRY FREDY CABRERA ALDAVE,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: **ALEJANDRO WENCESLAO CABRERA VILLAVICENCIO;** FALLECIDO EL 09 DE ABRIL DE 2020, EN EL DOMICILIO JIRÓN JUAN BEATO MASÍAS N° 829, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. JUAN BEATO MASÍAS N° 829, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LA DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU HERMANA: **MARISOL CABRERA ALDAVE**, COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 10 DE MARZO DE 2025.
FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: **ROSA ELVIRA YUPANQUI JULCAMORO,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, LA SEÑORA: **MARÍA CAROLINA JULCAMORO ALVA;** FALLECIDA EL 01 DE JUNIO DE 2014, EN EL DOMICILIO C. POBLADO PARIAMARCA DEL DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN C. POBLADO PARIAMARCA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A FIN DE QUE SE LO DECLARE COMO LA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERO. CAJAMARCA, 10 DE MARZO DE 2025.
FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS, NOTARIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL EN JR JUNÍN Nº 636 – CAJAMARCA, TRAMITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARIA REBECA SAUCEDO DE ROJAS,** FALLECIDA CON FECHA DE JUNIO DEL 2020 EN ESTA CIUDAD, HABIENDO TENIDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. PRIMAVERA N° 197, DE ESTA CIUDAD; PROCESO SOLICITADO POR **CESAR RICARDO ROJAS SAUCEDO,** SOLICITANDO SE LE DECLARE HEREDERO LEGAL JUNTO A SUS HERMANOS **NORMA ELIZABETH ROJAS SAUCEDO, SARA MARGOT ROJAS SAUCEDO, CARLOS ENRIQUE ROJAS SAUCEDO, MIRIAM ESTHER ROJAS SAUCEDO,** EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE, ASÍ COMO AL SEÑOR **CESAR WENCESLAO ROJAS MENDOZA,** EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA CAUSANTE, COMUNICO PARA FINES DE LEY.
CAJAMARCA, 11 DE MARZO DEL 2025.
MARCO ANTONIO VIGO ROJAS
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA: **GLADIS ALCALDE MEDINA,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU ESPOSO, EL SEÑOR: **OSCAR AUGUSTO BRINGAS LLERENA;** FALLECIDO EL 08 DE N DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL REGIONAL II CAJAMARCA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRÓN ANTENOR ORREGO N° 469 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LA DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HIJOS: **HECTOR AUGUSTO BRINGAS ALCALDE Y CHRISTIAN CÉSAR BRINGAS ALCALDE,** COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 27 DE FEBRERO DE 2025.
FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: **EDWIN LORENZO MUÑOZ QUISPE,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, LA SEÑORA: **ELSA AYDEE QUISPE SILVA;** FALLECIDA EL 17 DE ENERO DE 1992, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LO DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU PADRE: **LUIS ARNALDO MUÑOZ CABRERA,** Y SUS HERMANOS: **LUIS ALEJANDRO MUÑOZ QUISPE, INGRID HAYDEÉ MUÑOZ QUISPE, TATIANA ROCÍO MUÑOZ QUISPE, MARÍA KAREN MUÑOZ QUISPE, Y LILIANA MARIBEL MUÑOZ QUISPE ,** COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 11 DE MARZO DE 2025.
FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA: **MILAGROS LILI GUTIERREZ ROJAS,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, LA SEÑORA: **ROSA ROJAS DELGADO;** FALLECIDA EL 05 DE ABRIL DE 2018, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL PROLONGACIÓN DIEGO FERRE N° 261, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LA DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANAS: **CARMEN ROSA GUTIERREZ ROJAS** CON DNI N° 17857324**, Y CARLA PATRICIA GUTIERREZ ROJAS** CON DNI N° 18075150, COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 11 DE MARZO DE 2025.
FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina del Registro Civil de la Municipalidad Provincial de San Marcos, la señora Leny Magaly Portal Sánchez, ha solicitado con expediente Nº 01912-2025, de fecha 11 de marzo del año 2025, la RECTIFICACION **ADMINISTRATIVA,** de su Acta de Nacimiento Nº 1021967231 del año 1985, por la omisión del primer prenombre de la madre, consignado como: Nieves Sánchez Garro, siendo lo correcto: **María Nieves Sánchez Garro,** por lo que se solicita se corrija la omisión.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. 015-98-PCM.
San Marcos, 11 de marzo del 2025
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
JESUS ABSALON ARAUJO PITA
27900417
JEFE DE REGISTRO CIVIL

La Coipa: alcalde denuncia haber recibido amenazas tras intervenir la minería ilegal

"NO VAMOS A RETROCEDER. SAN IGNACIO ES UNA PROVINCIA AGRÍCOLA Y ECOLÓGICA, Y DEBEMOS CUIDAR LO QUE DEJAMOS A LAS FUTURAS GENERACIONES", EXPRESÓ ÓSCAR CÓRDOVA.



La Coipa (San Ignacio).- El alcalde del distrito de La Coipa, provincia de San Ignacio, región Cajamarca, Óscar Córdova López, denunció haber recibido amenazas luego de intervenir de forma directa contra actividades mineras ilegales e informales que operan en su territorio sin autorización.

La tensión aumentó tras una reciente inspección realizada junto a las rondas campesinas, donde se identificó a la empresa amazónica Pele & Venus, que venía operando sin cumplir con la documentación exigida por el Decreto Legislativo N° 1100.

Durante esta acción se procedió al retiro de carpas e intervención de equipos utilizados en la extracción minera, lo que desató represalias legales por parte de la empresa.

"Nos han denunciado por usurpación de funciones, pero nuestras acciones están amparadas en la ley. Las municipalidades tenemos el deber de proteger nuestro territorio y los recursos naturales", manifestó Córdova.

SON LLAMADAS AMENAZANTES

El burgomaestre también señaló que ha comenzado a recibir llamadas amenazantes luego de las intervenciones contra la minería ilegal.

"En nuestro caso hemos comenzado a recibir llamadas amenazadoras que vamos a poner a disposición de la policía. Este tipo de artimañas lo utilizan estas empresas que incumplen con la normativa", denunció.

Pese a ello, la autoridad distrital reafirmó su compromiso con la defensa del territorio y la vida.

"No vamos a retroceder. San Ignacio es una provincia agrícola y ecológica, y debemos cuidar lo que dejamos a las futuras generaciones", expresó.

FALTAN LOS RECURSOS

El alcalde también criticó la falta de recursos logísticos y humanos del Estado peruano para enfrentar este tipo de actividades.

"Fiscalía Ambiental, Policía Ecológica y Dirección Regional de Minería no cuentan con lo necesario para ejercer un control efectivo, y eso está siendo aprovechado por estas empresas para operar irregularmente", precisó la autoridad distrital.

En paralelo, se ha alertado que esta misma empresa tendría operaciones también en otros distritos como Huarango y Bellavista, buscando instalarse con procedimientos similares. Las rondas campesinas han manifestado su respaldo al alcalde y piden vigilancia permanente frente al avance de este tipo de actividades. (Fuente: Radio Marañón).

El HGJ se consolida como Sede Docente



Jaén.- El Hospital General Jaén (HGJ) ha logrado su acreditación como Sede Docente del Comité Regional de Pregrado de Salud (Corepres), consolidándose como un centro de formación para profesionales de la salud.

Esta certificación permite que el nosocomio forme parte del Sistema Nacional de Articulación de Docencia, Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (Sinapres) durante los próximos cinco años, contribuyendo a la formación de nuevos profesionales sanitarios en la región.

Gracias a esta acreditación, actualmente 88 profesionales de diversas disciplinas complementan sus capacidades formativas en el centro hospitalario.

Además, mediante el Consejo Nacional de Residentado Médico (Conareme), el HGJ también ha ingresado al programa de Residentado Médico, ampliando su oferta educativa hacia la especialización médica.

El esfuerzo y compromiso de los profesionales este nosocomio ha despertado el interés de futuros profesionales sumando ya 95 estudiantes entre 2024 y lo que va del presente año.

Desde noviembre de 2024, el HGJ ha acogido a 8 internos de medicina, 30 de enfermería, 10 de tecnología médica y 4 médicos residentes (3 de pediatría y 1 de anestesiología).

En lo que va del 2025, estas cifras han continuado creciendo, con 10 internos adicionales de tecnología médica, 23 de enfermería y 3 médicos residentes más (2 de pediatría y 1 de anestesiología).



HGJ celebra 31 aniversario

Jaén.- Con la participación de más de 30 equipos, el Hospital General de Jaén (HGJ) celebra su 31 aniversario con un campeonato deportivo interno, un evento que reúne al personal asistencial y administrativo en una jornada llena de energía y compañerismo.

Este año han incorporado la disciplina de baloncesto para darle un toque más emocionante a las competencias, que incluyen voleibol femenino y mixto y fútbol.

Diana Bolívar, directora ejecutiva del HGJ, junto a César Cardoso, presidente del Comité Deportivo, dieron inicio a esta fiesta deportiva con un desfile de las distintas áreas del nosocomio, quienes llegaron con toda su energía no solo para competir, sino también para alentar a sus equipos. Este campeonato es una oportunidad para demostrar habilidades deportivas y fortalecer lazos de confraternidad entre todos quienes forman parte del HGJ.

Más policías para Cutervo



Cutervo.- Los regidores Yovana Rojas y Brayan Terrones; Emer Horna, gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; Pabel Díaz, subgerente de Servicios Municipales; y Amado Inoquio, jefe de Inspectores de Transporte y Tránsito de la Municipalidad Provincial de Cutervo, se reunieron con el comandante PNP Vicente Morales.

Se discutieron las diversas dificultades que afectan la fluidez del tránsito y la seguridad vial en Cutervo, resaltando la necesidad de adoptar un enfoque integral para mitigar estos problemas.

Entre los compromisos asumidos, se acordó fortalecer el trabajo en equipo y aplicar el reglamento de tránsito de manera estricta, sin contemplaciones, con el fin de garantizar un entorno más seguro para todos los ciudadanos.

Además, se solicitó a concejales y funcionarios gestionen ante el Ministerio del Interior más policías de tránsito en Cutervo, con el fin de reforzar la vigilancia y el control en las principales calles de la ciudad, para reducir los riesgos de accidentes y garantizar una mayor seguridad para la comunidad.



Municipalidad de Cajamarca

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 923-CMPC

Cajamarca, 06 de marzo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 05 de marzo de 2025, el Dictamen Nº 001-2025-CPyP-MPC, de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, Expediente Nº 11011-2025, y;

CONSIDERANDO:

Firmado digitalmente por RAMIREZ GAMARRA Reber Joaquin FAU 20143623042 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2025 15:06:02 -05:00

Que de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; La Municipalidad Provincial de Cajamarca es un Órgano de Gobierno Local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



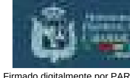
Firmado digitalmente por NARRO MARTOS Wilder Max FAU 20143623042 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2025 14:35:34 -05:00

Que, el segundo párrafo del Artículo 31° de la Constitución Política del Perú, precisa que es derecho y deber de los vecinos participar en el Gobierno Municipal de su jurisdicción. La Ley norma promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación.



Firmado digitalmente por REBAZA CAMPOS Freddy Larry FAU 20143623042 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.03.2025 09:14:41 -05:00

Que los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, se colige que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación en el desarrollo local, formulan y aprueban el Plan de Desarrollo Concertado y sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.



Firmado digitalmente por PAREDES ARROYO Jhonatan Luis FAU 20143623042 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2025 13:07:58 -05:00

Que la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo N° 53° señala que las municipalidades se rigen por sus Presupuestos Participativos Anuales, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertado de su jurisdicción, el Artículo 97°, indica que los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y Presupuestos Participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos Municipales.

Que, en el marco de la Ley de Presupuesto Participativo, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Presupuesto Participativo basado en Resultados" y aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, establece mecanismos y pautas para el desarrollo del Presupuesto Participativo basado en Resultados en los Gobiernos Locales.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria mediante la Ley N° 29298, y su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 142- 2009-EF, y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 131-2010-EF, prescribe que, el proceso de Presupuesto Participativo, es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado- Sociedad Civil, el cual se realiza en armonía con los planes de desarrollo concertado de los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales, quienes promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 097-2009 –EF y modificatoria, se precisan criterios para delimitar proyectos de impacto Regional, Provincial y Distrital, en marco del proceso del Presupuesto Participativo. Los criterios para delimitar los proyectos de Inversión Pública se establecen en concordancia con la normatividad vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que de conformidad con lo prescrito en el párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Concejos Municipales ejercen en sus funciones de Gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos.

Estando a lo dictaminado y de conformidad a las facultades conferidas por el numeral 8 de Artículo 9° y Artículos 39°, 40° y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y Normas pertinentes; por mayoría del concejo Municipal Provincial de Cajamarca, se aprueba lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Artículo 1°. - APROBAR el Reglamento que regula el proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados 2026 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, el mismo que consta de (07) artículos, y que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2°. - CONFORMAR el Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, para el proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados 2026, el mismo que está integrado por representantes de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Sociedad Civil Organizada, Consejo de Coordinación Local y Comité de Gestión de Vigilancia del Presupuesto Participativo Provincial al detalle:

Municipalidad Provincial de Cajamarca:

Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Quien lo preside
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización	Coordinador
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones	Integrante
Jefe de la Oficina de Presupuesto	Integrante
Gerente de Infraestructura	Integrante
Subgerente de Formulación de Inversiones	Integrante
Subgerente de Ejecución de Inversiones	Integrante

En Representación de la Sociedad Civil:

Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo	Integrante

En Representación del Consejo de Coordinación Local:

Alcalde	Integrante
Regidores	Integrante
Alcaldes Distritales	Integrante
Colegios Profesionales	Integrante
Comedores Populares	Integrante
Vaso de Leche	Integrante

Artículo 3°. - En los aspectos específicos no previstos en la presente ordenanza, se aplicará supletoriamente las disposiciones legales respecto al proceso del Presupuesto Participativo y demás normas que emita el Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto corresponda.

Artículo 4°. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y demás Unidades Orgánicas competentes y Equipo Técnico conformado en el Artículo 2°.

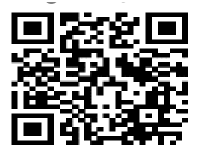
Continúa en la siguiente página.

Artículo 5°. - ENCARGAR a la Oficina General de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial de Cajamarca; y la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación en la Página web y Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Artículo 6°. - PRECISAR que la presente Ordenanza Municipal, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Artículo 7°. - DEJAR sin efecto cualquier disposición, que se oponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo 8°.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Ordenanza y su Reglamento como anexo en la página institucional (www.municaj.gob.pe) pudiendo acceder a ella en la siguiente ruta de enlace: (https://archivos.municaj.gob.pe/file/45) y asimismo podrá ser escaneado y descargarlo mediante el siguiente código QR:



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



Firmado digitalmente por RAMIREZ GAMARRA Reber Joaquin FAU 20143623042 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.03.2025 15:04:33 -05:00

Documento firmado digitalmente
REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA
Alcalde Municipalidad Provincial de Cajamarca



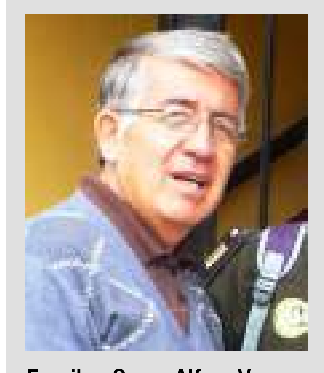
Serán beneficiadas 130 comunidades

Cutervo.- En la comunidad de Yanapaccha, la Municipalidad Provincial de Cutervo instaló la primera parcela demostrativa del Proyecto de Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la Papa, proyecto piloto a nivel nacional que beneficiará a productores de 130 comunidades de los distritos de Cutervo, Sócota, San Andrés de Cutervo, San Luis de Lucma y La Ramada.

La regidora Rosa Sánchez y el gerente de Desarrollo Económico, Clyder Rojas, destacaron la importancia de esta iniciativa y anunciaron que esta jornada marcará un hito en la siembra de semillas certificadas de alta calidad, lo que garantizará un mayor rendimiento, sanidad y calidad en la cosecha.

Este proyecto incluye la creación de un laboratorio especializado para mejorar la calidad de las semillas y la implementación de más de 250 hectáreas de parcelas demostrativas, que servirán como modelo para agricultores locales, brindando las herramientas para mejorar la calidad y la cantidad de la producción de papa, abriendo nuevos mercados para los productos de Cutervo.

Donacion en vida



Escribe: Cesar Alfaro Vargas

La donación de órganos es una cirugía en la que se toma un órgano sano de una persona (el donante) y se pone en el cuerpo de otra persona (el receptor) cuyo órgano ha dejado de funcionar. El donante puede estar vivo o haber fallecido.

Este tema sobre donación es amplio y harto conocido, Entre los órganos del cuerpo de una persona que se pueden donar se encuentran: riñones, corazón, hígado, páncreas, intestinos y pulmones. La piel, los huesos, la médula ósea y la córnea, son también tejidos trasplantables. No se puede donar, por ejemplo, si alguien fallece de un infarto, no podrá donar el corazón, pero sí los riñones y el hígado. Del mismo modo, si una persona padece diabetes, es posible que no pueda donar el páncreas, pero sí el corazón o los pulmones.

En el Perú el rechazo de las familias a la donación de su familiar fallecido se redujo de 74% a 56%. En este punto es bueno señalar que existen Mitos sobre donación de órganos y trasplante de tejidos.

Los vamos solo a resumir: Mito 1: “Si llego grave al hospital, el personal de salud me dejará morir para extraer mis órganos”. Falso. Mito 2: “Si dono mis órganos voy a quedar desfigurado y no podrán velar mi cuerpo con el ataúd abierto”. Falso. Mito 3: “Mi familia tendrá gastos adicionales si soy donante”. Falso. Mito 4: “Las religiones están en contra de la donación de órganos y tejidos”. Falso. Mito 5: “A las personas famosas o adineradas les permiten adelantarse en la lista de espera para acceder a un trasplante de órganos más rápido”. Falso

El suscrito, para ser muy sincero, no se ha encontrado nunca con este tipo de casos. Me refiero al que protagoniza Luis Acuña Palavicini, que en setiembre del año pasado y en carta dirigida al decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cajamarca UNC le señala:

“… que, por el amor a Dios, tenga a bien tenderme su mano generosa y aceptar la donación de mi cadáver a la facultad que Ud. regenta para los fines que sean necesarios, pues prefiero servir a la ciencia médica antes de permitir que las aves de rapiña hagan de mis despojos, su festín. Soy un anciano sumido en la más espantosa pobreza. Como no tengo quien se ocupe de mis exequias, adquirir un ataúd, ni pague el más humilde de los nichos. Y que mejor para mí, que mi yerto cuerpo, sirva como material didáctico a los futuros médicos que egresen de nuestra primera casa superior de estudios”

Una declaración jurada ratifica esta voluntaria decisión. Y por supuesto que el funcionario de la citada UNC, (Dr. Tito Urquiaga Melquiades), luego de aproximadamente medio año, le ha contestado reconociendo y agradeciendo este valioso gesto voluntario. Vale aclarar que el donante (según los documentos originales), ya va a cumplir 83 años de edad. No tiene ninguna enfermedad infecto contagiosa. Tampoco es una carga para el Sistema Integral de Salud SIS.

Por el espacio que se me permite ocupar, voy a concluir precisando: ¿cómo vamos en la cuestión de donación de órganos en nuestra región? Talvez nos falta cultura de donación (así como se presenta en el caso de donantes de sangre). Tener un banco de órganos seria buen punto a tratar y/o desarrollar.

Por lo pronto, Luis Acuña puede sentirse tranquilo. El ofrecimiento hecho a nuestra UNC y su facultad de Medicina, ha mostrado vivo interés en recibir su cadáver. A partir de aquí, me comprometo a averiguar sobre otros casos de donación voluntaria. Es probable que muchas personas se encuentran en esta misma y penosa situación económica y ello los obligue a actuar de la misma manera como lo ha hecho la citada persona.


CRUCIGRAMA
OXÍGENO
ASÍ SEA PUNTO FINAL
INTERJECCIÓN DE DOLOR
CAMINAR DE UN LADO A OTRO DANDO PASOS
ESTUDIOSO DE LAS DOCTRINAS TEOLÓGICAS
ESCULTURA DE MUJER EN EL ARTE GRIEGO PRIMITIVO
ENROSCÓ ENSORTIJÓ
ADJETIVO POSESIVO
AZUFRE
ASTATO
DISTRITO LIMEÑO
RÍO DE ÁFRICA
CONEJILLO DE INDIAS
MÁQUINA PARA TEJER
POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA
TIENE COMO MANÍA MENTIR
GRUPO ORIGINAL
INTELIGENCIA INTERPERSONAL
AFORISMO
ANHELO INTENSO
DIRECTOR TÉCNICO
ASTATO
CREENCIA FIEL
INTERJECCIÓN DE ÁNIMO
DECILITRO
LUGAR PARA REPRESENTAR DRAMAS
ONDA MARINA
PARTE POSTERIOR DEL PIE
ITRIO AMERICIO
BERMEJO
COMUNISTA CHINO
OPERACIÓN TRIUNFO
JUGADOR DE PORTUGAL
TRONCO DEL CUERPO HUMANO
ÁCIDO RIBONUCLEICO
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
NITRÓGENO LANTANO
CONFUSIÓN DESORDEN
ALMACÉN DE ARMAS
LA PRIMERA
REPITE REITERA
SUSTANCIAL BÁSICO
ME PERTENECE
CADENA INTERNACIONAL DE TV
APASIONADO FERVIENTE
SIENTE ODIO HACIA LOS EXTRANJEROS
DESTERRAR
APARECER BROTAR
ADJETIVO POSESIVO
DEUDA ATRASADA
CANTIDAD
ARTÍCULO FEMENINO
ATARDECER CREPÚSCULO
HOSPICIO
BAJAR DE UN VEHÍCULO
DISPERSOS
ORO
BATRACIO ANURO
OFRECIMIENTO DE PALABRA
LUGAR DONDE SE PROYECTAN PELÍCULAS
ESTE
JAMA ENGULLE
SOCIEDAD LIBERAL
IRRADIA
INTERVENIR QUIRÚRGICAMENTE
MADRE DE TELÉMACO
PRONOMBRE
tmn
PANORAMA CAJAMARQUINO
EL DIARIO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL

SOPA DE LETRAS

- Ceviche
- Lomo
- Ají
- Causa
- Anticucho
- Pachamanca
- Quinoa
- Papa
- Rocoto
- Inca
- Suspiro
- Pisco
- Mariscos
- Chifa
- Pollo
- Tamal
- Huancaína
- TacuTacu
- Seco
- Picarones
- Lucuma
- Camote
- Chicha
- Pallar
- Carapulcra

A	A	R	C	L	U	P	A	R	A	C	L	L	D	O	C	R	N	A	G	U	S
P	E	A	R	C	M	T	P	I	C	A	R	O	N	E	S	U	O	Y	R	E	W
H	U	L	O	A	P	A	C	H	M	S	O	M	E	P	C	A	D	S	Y	R	C
P	L	L	S	I	H	R	M	A	T	P	H	H	I	A	L	R	U	N	Z	B	A
I	H	A	R	C	C	L	T	O	A	I	M	U	N	O	R	I	P	S	U	S	E
C	L	P	I	A	F	I	H	C	O	I	N	A	H	T	R	C	O	N	A	T	U
P	M	H	O	R	N	I	C	A	S	M	F	N	D	G	I	A	C	Y	P	L	O
T	C	A	R	P	A	C	H	A	M	A	N	C	A	A	M	U	C	U	L	W	N
A	O	C	R	B	I	D	U	L	S	A	T	A	R	H	D	O	C	L	I	U	P
R	L	Z	A	I	B	W	T	E	H	L	N	I	A	R	C	E	T	S	H	U	A
O	L	E	I	K	S	P	D	M	T	O	A	N	E	S	V	C	O	U	L	R	S
C	O	E	O	A	I	C	R	S	E	H	O	A	N	I	D	A	C	I	O	V	H
O	P	F	A	U	T	O	O	C	J	C	D	Y	C	N	I	T	C	A	D	A	Y
T	J	Q	I	P	U	S	A	S	C	U	N	H	T	I	O	C	E	P	C	D	S
O	T	U	M	G	C	A	U	I	A	C	E	R	P	S	E	C	O	N	O	L	Y
E	S	I	D	U	A	J	P	O	M	I	I	B	A	R	S	O	I	L	E	O	I
A	R	N	N	E	T	I	C	O	O	T	A	H	S	P	T	V	C	C	I	R	P
O	A	O	U	N	U	Y	I	D	T	N	R	L	A	C	A	F	I	S	U	S	C
N	A	A	O	R	C	I	S	G	E	A	F	P	K	C	V	R	S	M	I	T	A
U	E	N	R	I	A	A	C	O	H	N	A	P	C	A	U	S	A	A	R	P	C
I	E	L	A	N	T	W	O	E	S	I	A	D	U	G	O	M	Y	R	N	F	P
O	M	O	L	C	O	R	S	E	A	H	C	D	I	E	U	S	T	C	R	E	H

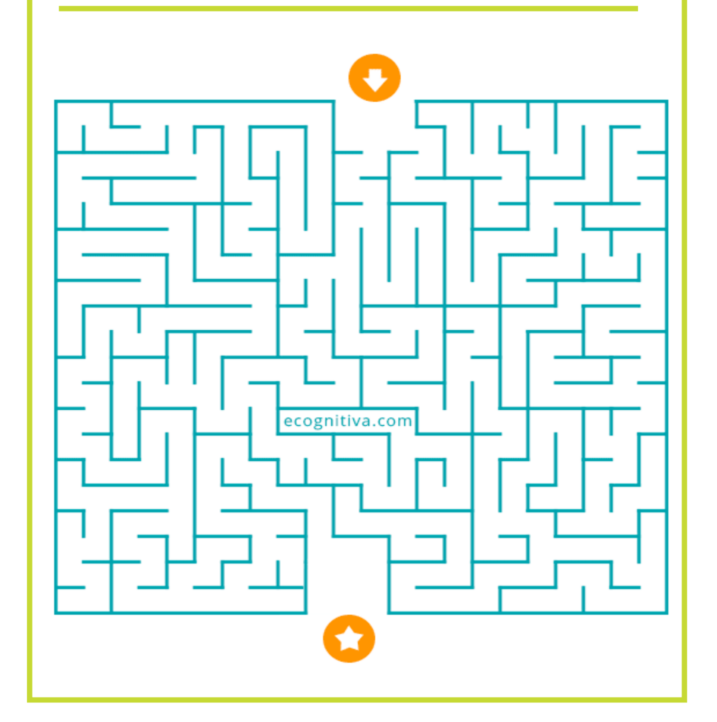
Es la marca misma del espíritu de rebelión anhelar la felicidad en esta vida.

HENRIK JOHAN IBSEN

SUDOKU

		7			1	5		
	8			9				
6	2	9					4	
			7			4	1	5
	7	2	1					6
		1		6				8
			9	2		7	5	
		6	5					
					3		2	

LABERINTO



Horóscopo

Aries: Marte, su planeta regente, fomenta la iniciativa y la acción decidida. Es un día propicio para arrancar esos proyectos que han estado bloqueados o esperando su atención. Su energía contribuirá a que avance rápidamente, pero tenga cuidado con actuar impulsivamente, especialmente en asuntos personales. Si canaliza esta fuerza correctamente, logrará destacarse en sus metas.

Tauro: Venus, regente de su signo, crea la atmósfera perfecta para buscar armonía y belleza en su entorno. Dé prioridad a actividades que le brinden paz y satisfacción, como pasar tiempo con seres queridos o disfrutar de una buena comida. Puede surgir un encuentro significativo que deje huella, así que esté atento a nuevas personas en su vida. Cultive su bienestar emocional.

Géminis: Mercurio, su guía celeste, fomenta una comunicación fluida y eficaz. Es un momento ideal para expresar aquello que ha estado guardando. Su capacidad de escuchar y comprender alcanza niveles excepcionales, pero tenga cuidado: evite dispersarse en múltiples tareas o pensamientos. Mantenga el enfoque y logrará conexiones significativas.

Cáncer: La Luna, regente de Cáncer, amplifica su mundo emocional. Aproveche esta intensidad para reflexionar y reconectarse consigo mismo. No tema buscar el apoyo emocional de su círculo cercano; ellos serán un pilar fundamental. Concéntrese en actividades que le proporcionen tranquilidad e intente mantener la estabilidad interna ante posibles desafíos externos.

Leo: El Sol, que gobierna su signo, lo llena de confianza y vitalidad. Hoy podría brillar tanto en su círculo social como profesional. Deje que su carisma natural lo guíe, pero no olvide mantener una actitud humilde. Evite que el ego nuble su arduo trabajo y permita a otros compartir el protagonismo.

Virgo: La meticulosidad y el análisis serán sus mejores herramientas. Priorice organizarse y preste atención a los pequeños detalles que a otros se les escapan. Este enfoque lo ayudará a cumplir sus metas con excelencia. Sin embargo, no deje que la autocrítica excesiva empañe su día; sea amable consigo mismo.

Libra: La balanza, símbolo de su signo, le recuerda la importancia de la diplomacia y el equilibrio. Use su talento natural para resolver conflictos con tacto, evitando decisiones apresuradas. Es un buen día para trabajar en relaciones interpersonales y encontrar acuerdos que beneficien a todos los involucrados.

Escorpio: Su intensidad emocional se encuentra en su punto más alto. Canalice esta energía hacia actividades que le inspiren creatividad o que alimenten su autoconocimiento. Los vínculos profundos y reales se fortalecen si evita caer en actitudes controladoras o manipuladoras. Mantenga la honestidad y valorará las conexiones que se afiancen hoy.

Sagitario: Su espíritu aventurero está más encendido que nunca. Está en un momento ideal para explorar opciones que le saquen de su zona de confort, ya sea en lo personal o profesional. Siga su intuición, que le conducirá a descubrimientos enriquecedores y nuevos horizontes.

Capricornio: Las virtudes de persistencia y responsabilidad marcarán la pauta en su día. Concéntrese en avanzar hacia sus metas a largo plazo. La disciplina será clave, pero no olvide también prestar atención a sus emociones y necesidades. El equilibrio le permitirá maximizar sus esfuerzos.

Acuario: Su mente progresista e innovadora encuentra avenidas para brillar. Este es el momento de proponer ideas originales y disruptivas, desafiando las normas tradicionales. Siembra hoy lo que mañana puede traer cambios importantes para usted o su comunidad.

Piscis: La sensibilidad y la intuición que le caracterizan están realzadas. Permítase soñar y conectar con su mundo interior, pero asegúrese de pisar tierra firme cuando sea necesario. Mantenga sus expectativas realistas para evitar desilusiones innecesarias.

DEPORTES

SORTEO

Tras clasificar a la siguiente etapa de la Copa Libertadores Alianza Lima conocerá el próximo lunes 17 que clubes serán sus rivales en la Fase de Grupos del máximo certamen continental, el sorteo se realizará en la sede de la Conmebol. Entre los posibles rivales podrían estar sus coterráneos Universitario de Deportes o Sporting Cristal.

¡Clasificado!



Alianza Lima empató con Deportes Iquique

Otro equipo peruano en Fase de Grupos. Alianza Lima tras empatar 1 a 1 con Deportes Iquique logró su clasificación a la fase de Grupos de Conmebol Libertadores, el elenco blanquiazul ganó con un global de 3 a 2, ya que en el partido de ida venció por 2 a 1

El cotejo se disputó ante un abarrotado estadio “Alejandro Villanueva”, que al término del encuentro vivió la gran alegría de estar nuevamente en una fase de Grupos

PRIMER TIEMPO

El partido empezó con acciones parejas donde Alianza Lima pretendió establecer dominio, pero Deportes Iquique se plantó bien en el medio campo creando desde ese sector zozobra en defensa la deesa aliancista que pasó más de un susto por acción de los atacantes Puch o Pino.

El equipo dirigido por Néstor Gorosito ante esto planeó un esquema abierto, con ataques por las puntas y producto de ello inquietó el pórtico de Requena, aunque sus atacantes fueron bien controlados.

Cuando todo indicaba que el primer tiempo terminaría con el marcador en blanco, sobre los 42 apareció Quevedo dentro del área para sacar un disparo y vencer la portería chilena con lo que se irían al descanso.

En el segundo tiempo las cosas se presentaron mejor para los locales, que tuvieron mayor llegada sobre el área de Deportes Iquique donde Requena respondió bien a la ofensiva blanquiazul al que VAR anuló un gol de Castillo.

Sobre los 80’ Lagos se perdió la oportunidad de aumentar la cuenta y fallo ante el portero chileno; dos minutos más tarde Fuch dejó escapar el empate, tras fallar frente a Vizcarra.

Y cuando el partido fenecía (90’) un contragolpe de Deportes Iquique aprovechó bien Dávila para vencer a Viscarra y lograr el empate y con ello silenció en parte a los seguidores blanquiazules.

Al término se produjo un conato de pelea que permitió al árbitro Falcón terminar el encuentro

Finalmente, el marcador terminó empatado y el global fue favorable a los aliancistas que festejan la clasificación, que ahora espera a sus rivales en Fase de Grupos.

SÍNTESIS:

CIENCIANO (3): Bolado, Ortiz, Cavero, Gentile, González, Estrada, Cueva, Torrejón, Romagnoli, Valoyes, Garcés. **DT:** C. Díaz.
TA: Cueva, Garcés, Da Silva, Benites
TR: -
CAMBIOS: Da Silva x Romagnoli, Benites x Cueva, Arias x Torrejón (46'), Ramúa x González (60'), La Torre x Gentile (69')
GOLES: Estrada (2'), La Torre (88'), Garcés (92')
COMERCIANTES UNIDOS (2): Villete, Alfaro, Tecilla, Sosa, Paredes, Ibáñez, Vega, Escalante, Carpio, Sandoval, Sen. DT: A. Cardetti.
TA: Sen, Ibáñez, Paredes, Villete
TR: García (62'), Ibáñez (84'), Sosa (102')
CAMBIOS: Gonzáles Zela x Méndez x Alfaro (57'), Guzmán x Sosa (60'), García x Escalante, Campos x Vega (69')
GOLES: Valoyes (30')(pp.), Gonzáles Zela (81')
ÁRBITRO: Pablo López
ESCENARIO: Estadio Garcilaso de la Vega

FBC Melgar por la hazaña

FBC Melgar visita hoy a Cerro Porteño en el Estadio General Pablo Rojas (Nueva Olla) de Asunción en busca de la hazaña en la vuelta de la Fase 3 de la Copa Libertadores 2025. Encuentro que se jugará a partir de las 5.00 de la tarde,

El cuadro arequipeño fue sorprendido en el partido de ida jugado en la “Blanca Ciudad” ante Cerro Porteño, que consiguió una ventaja de 1-0 gracias al tanto de penal de Robert Piris.

Cabe mencionar que, en dicho encuentro, Cerro Porteño se perdió la oportunidad de que la ventaja fuera aún mayor tras el disparo fallido de Cecilio Domínguez desde los doce pasos.

El equipo dejó ciertas dudas en el partido de ida, pero, supo recomponerse, dominar el encuentro, pero esto no se terminó viendo reflejado en el marcador, por lo que ahora, la tarea será aún más complicada jugando de visitante.

Por su parte, FBC Melgar llega como el líder del Torneo Apertura de la Liga 1 2025, con puntaje perfecto, tras ganar sus cuatro encuentros, siendo el más reciente frente a Sporting Cristal, a quien le quitó la racha sin conocer derrotas.

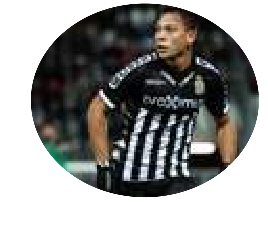
Cabe mencionar que para alcanzar esta fase 3, ambas escuadras tuvieron un duelo previo. Cerro Porteño superó sin problemas por un marcador global de 7-1 a Monagas de Venezuela, mientras que FBC Melgar hizo lo propio ante Tolima de Colombia por un 2-0 global.





RHYNER

Con el defensor peruano Jean Pierre Rhyner durante los 90 minutos de juego como titular, FC Vizela derrotó por la mínima diferencia a Oliveirense en la vigésima segunda jornada del ascenso portugués. El gol de la victoria fue anotado a los 62 minutos por el ucraniano Orest ebedenko. Con este triunfo, Vizela alcanzó su tercera victoria consecutiva en el torneo.



BENAVENTE

Con la presencia del peruano Cristian Benavente, FC Gloria Buzău sufrió una dura goleada por 6-0 ante CFR Cluj en la trigésima jornada de la Superliga rumana. el mediocampista peruano ingresó a los 18' en reemplazo del defensor Grigore Ioan Turda. Con este resultado, el cuadro azul se mantiene en el último lugar del campeonato con 20 unidades.

Olmos Club y Vasco de Gama punteros



En campeonato de Primera División de Olmos

Olmos Club sumó su cuarta victoria el fin de semana al vencer por 2 a 1 al Cultural Proyecto Olmos y con ello comparte la punta del torneo de fútbol de la Primera División de Olmos junto al Vasco de Gama que ganó por 4 a 2 al San Martin de Filoque. El equipo dirigido por Héctor Grados se alzó con la victoria en el estadio Francisco Mendoza Pizarro con 2 goles de Carlos Santamaria. Mientras tanto que Julio Yarasca descontó para el equipo azulgrana. El Olmos Club descansará en la próxima fecha.

Por su parte Vasco de Gama jugando un gran partido salió victorioso por 4 a 2 al sobre San Martin de Filoque. Un encuentro que fue muy disputado de ida y vuelta. Abrió el marcador el San Martin de Filoque por intermedio de Jhoao Sarrin a los 13' y luego a los 29' Héctor Infantes emparejó las acciones, el segundo gol del equipo "verdolaga" llegó por intermedio Cristián Mera a los 39', con este resultado se fueron al descanso .

En el complemento a los 52' A. Mija logra el 2 a 2. Luego Vasco de Gama sacando garra logra el tercer tanto por intermedio de Héctor Infantes y finalmente Elvis Marti selló el triunfo del equipo de Vasco de Gama .

Otros de los resultados fue el triunfo del San Pedro por 3 a 2 ante Unión Mocape, con dos goles de Angel Espinoza y un gol de Junior Coronel. Mientras que Luis"Luchin Oyola" convirtió de tiro penal y Joel Ramírez lograron el descuento.

Asi mismo el Ada del Pueblito goleó por 8 a 0 al Sport Tarata. Sport La Laguna goleó por 7 a 1 al equipo del Sport Grabanzal . En esta cuarta fecha descansó el Independiente del Centro Poblado de Mocape. (Aldo Mio Puse)

Cayeron Boca y Alianza



La cuarta jornada de la etapa Distrital de la Copa Perú en Chiclayo dio más de una sorpresa, ya que los favoritos para llegar a la Etapa Provincial no pudieron ganar, lo que ha hecho que los dos grupos se aprieten en la zona alta de la tabla de posiciones.

En el Grupo A; Boca Juniors, que descansó la fecha anterior, no pudo ante el modesto Sport Salaverry, con el que terminó 1 a 1. Para suerte de los boquenses, el Unión Porvenir no ganó en esta fecha, por lo que no le sacó ninguna diferencia. Ambos conjuntos tienen 7 puntos, al igual que la César Vallejo. Pero la gran sorpresa se dio en el Grupo B, donde Estudiantil Diego Ferré derrotó 3 a 1 al Alianza Buenos Aires, con lo que no solo impidió que tome el primer lugar de la serie, sino que le dio alcance al sumar también 6 unidades.

En esta fecha, a Rayos X Medicina le tocó descansar en el Grupo B, lo que fue aprovechado por José Balta, que lo desplazó del primer lugar gracias a su triunfo de 3 a 2 sobre Transpetrol, un resultado que le permite soñar con llegar la Etapa Provincial de la Copa Perú.

Hay que recordar que, la Liga Distrital de Chiclayo tiene tres cupos para la siguiente fase, por lo que se avecinan jornadas vitales para los equipos que aspiran con llegar lejos en la presente Copa Perú 2025.

Atlético Grau se hizo fuerte en Sullana

Con goles de Juan Garro y Neri Bandiera, Atlético Grau volvió al triunfo en la Liga 1 tras imponerse por 2-1 a Los Chankas en el Estadio Campeones del 36 de Sullana.

Tras este resultado, Grau llegó a los 6 puntos y escaló a la décima colocación del Apertura mientras que la escuadra andahuaylina se queda en el puesto 15 con solo 2 unidades.

El cotejo dejo en evidencia a un plantel piurano bastante motivado por lo alcanzado a nivel internacional. Por ello, salieron dispuestos a presionar la salida de Los Chankas para obligarlos al error. Así fue como tuvieron un penal favorable.

El encargado de cobrarlo no fue otro que el portero Patricio Álvarez. pero su disparo se fue por un costado del arco y no logró anotar el primero de la tarde.

Pero, Grau se cobró su propia revancha a los 42' con un remate de Juan Garro, quien anotaba así el 1-0 y le daba cierta tranquilidad al "Patrimonio de Piura".

Para el complemento fue nuevamente Grau quien salió mentalizado a lograr la ventaja y a los 53' alcanzaba el 2-0 a través de Neri Bandiera, quien celebraba su primer gol de la temporada.

Tras ello, Los Chankas buscaron el gol con más ganas que buen fútbol y fue Héctor González quien anotó de media cancha el gol de la fecha, o incluso de la temporada.

El 2-1 a los 89 minutos, lamentablemente no le dio tiempo a Los Chankas para encontrar el empate por lo que se fueron con las manos vacías de Sullana.



Editorial

No fiscalizan limpieza en calles de Cajamarca

En Cajamarca, uno de los servicios básicos que debería garantizarse de manera eficiente es la limpieza de las calles. Sin embargo, la realidad que enfrentan los ciudadanos dista mucho de ser la esperada. Recientemente, ha sido una constante ver a los miembros del personal de limpieza de la comuna paseando por las calles de la ciudad en estado de ebriedad. Esta conducta no solo es una falta de respeto hacia el trabajo que se les asigna, sino también un grave incumplimiento de sus responsabilidades como empleados públicos.

El espectáculo es desolador. Muchas de las trabajadoras, que deberían estar limpiando las calles, se limitan a caminar con sus carritos de limpieza, sin hacer ningún esfuerzo por cumplir con su tarea. En lugar de barrer las calles, lo único que hacen es pasear, sin preocupación alguna por su deber. Este tipo de actitudes provoca malestar en la población, que ve cómo los impuestos que se cobran por este servicio no se traducen en un trabajo de calidad.

La situación se agrava aún más cuando se tiene en cuenta que, a pesar de estos comportamientos evidentes, la comuna continúa exigiendo el pago por la limpieza de las calles. Los ciudadanos cumplen con sus obligaciones fiscales, pero los servicios no corresponden a lo que se está cobrando. La falta de control y la escasa fiscalización sobre el trabajo de los empleados de limpieza son problemas que afectan la confianza de la comunidad en las autoridades locales.



Es urgente que las autoridades competentes tomen cartas en el asunto. No se trata solo de garantizar que las calles estén limpias, sino también de velar por el respeto a los ciudadanos y por la calidad de los servicios públicos. La fiscalización de estos trabajadores debe ser mucho más rigurosa, con la implementación de mecanismos de control que permitan verificar que realmente estén cumpliendo con su labor de manera efectiva.

Además, la situación de los trabajadores que sí hacen su trabajo de forma honesta y responsable también es preocupante. Los empleados que cumplen con sus deberes quedan malparados por las acciones de sus compañeros que desvirtúan la imagen de todo el grupo. Esto no solo afecta a los trabajadores comprometidos, sino que también pone en duda la efectividad del sistema de gestión del servicio de limpieza en la ciudad.

Las denuncias que los ciudadanos hacen a diario a medios como Panorama evidencian un malestar generalizado en la población. La queja constante por la falta de limpieza y el comportamiento inapropiado de algunos trabajadores es una señal clara de que algo no está funcionando bien. Es necesario que la comuna tome estas denuncias en serio y actúe con responsabilidad para corregir esta situación que genera descontento y desconfianza.

Un sistema de fiscalización más riguroso podría incluir la instalación de cámaras de vigilancia en puntos clave de la ciudad, así como la asignación de supervisores encargados de evaluar el trabajo de los empleados en tiempo real. También sería pertinente establecer un sistema de recompensas y sanciones que motive a los trabajadores a cumplir con su deber de manera eficiente y comprometida.

En definitiva, lo que los ciudadanos de Cajamarca necesitan es un cambio en la gestión del servicio de limpieza. Es necesario que las autoridades actúen con más seriedad, que se establezcan controles claros y que se garantice que los recursos destinados a la limpieza de la ciudad realmente se traduzcan en calles limpias y un entorno agradable para todos. Solo así se podrá restaurar la confianza de la población en las instituciones locales.

Internet Gratuito con Starlink: Una Nueva Era en Conectividad



Por: KENNY URIARTE CORTEGANA.
Ing. Sistemas Computacionales

A partir de julio de 2025, Starlink, el innovador servicio de internet satelital desarrollado por SpaceX, promete revolucionar la conectividad móvil. En una fase de prueba inicial, ciertos modelos de celulares podrán acceder gratuitamente a funciones básicas como mensajes de texto, geolocalización y emergencias, sin necesidad de torres telefónicas. Esta iniciativa es un avance significativo, especialmente para las zonas con infraestructuras de telecomunicaciones deficientes. Sin embargo, no todos los dispositivos serán compatibles. Entre los beneficiados se incluyen modelos recientes como los iPhone 14 y posteriores, los Pixel 9 de Google, además de dispositivos seleccionados de Motorola y Samsung lanzados a partir de 2024.



¿Cómo Funcionará?
Los usuarios interesados deberán registrarse en el sitio oficial de Starlink, elegir un plan gratuito y asegurarse de contar con el hardware necesario: un router Gen 3 o Mini, instalado en un espacio abierto con vista despejada al cielo. Una aplicación optimizará la experiencia para garantizar un acceso sin interrupciones.
Aunque inicialmente disponible en países como Estados Unidos, Perú y Chile, la cobertura global está prevista tras el éxito de esta fase de pruebas.
Impacto y Limitaciones: Esta conectividad gratuita es un paso crucial hacia la inclusión digital, especialmente en regiones remotas o en emergencias donde las comunicaciones tradicionales fallan. No obstante, los beneficios dependerán de factores como la compatibilidad del dispositivo, las condiciones atmosféricas y la densidad del tráfico en la red satelital.
Además, Starlink ha aclarado que las funciones serán limitadas en esta etapa gratuita, siendo necesaria una suscripción para el uso completo del servicio de internet.
Un Futuro Conectado: Starlink no solo redefine la forma en que entendemos la conectividad, sino que también plantea interrogantes sobre el futuro del acceso global a internet. ¿Será este el inicio de una era en la que la conexión sea un derecho universal? ¿Qué opinas sobre esta iniciativa? ¿Crees que transformará la forma en que nos conectamos o será un lujo accesible solo para algunos? ¡La tecnología sigue sorprendiéndonos!













AV. DE EVITAMIENTO SUR CUADRA 10



SERVICIO DIARIO:

- 4 am. - 10:30 pm. CHOTA - CHICLAYO
- 12:30 pm. CHOTA - LIMA
- 8:00 pm. CHOTA - TRUJILLO
- 9:00 pm. CHOTA PIURA
- 9:00 pm. BAMBAMARCA - CHICLAYO
- 9:45 pm. CAJAMARCA - CHICLAYO
- 8 am. - 10:30 pm. CUTERVO - CHICLAYO
- 11:30 pm. CUTERVO - LIMA

SERVICIO DE ENCOMINEDAS

STA EDELMIRA 4° piso, 03 dormitorios, b/visita, á/servicio, cochera, tendal común. C 997318504

GOLF E/ condominio, 7° piso, 100mts2, 03 dormitorios, cochera. C 997318504

GOLF 3° piso, 03 dormitorios, baño visita, 02 baños completos, balcón, cochera. C 97318504

SANTA MARIA: CASA (9X20) 180M2 TERRENO - 230M2 CONSTRUIDOS. INCLUYE UN MINI DEPARTAMENTO. COCHERA. $220,000 - S/.814,000. INFORMES: 997318504

RINCONADA: CASA EN ESQUINA, 250M2 TERRENO - 400M2 CONSTRUIDOS. INCLUYE CASA Y 04 DEPARTAMENTOS. $350,000 - S/.1,295,000 INFORMES: 997318504

MOCHICA 150 mts2 terreno, 02 pisos, (01 departamento independiente c/ piso), Cochera 997318504

MOCHICA 150 mts2 terreno, 02 pisos, (01 departamento independiente c/ piso), Cochera 997318504



E.T. "Ishcanes"

Transporte de pasajeros, carga y encomiendas

SOLICITA TU PASAJE
- Tacabamba: 975320280
- Conchán: 961939142
- Chota: 999176338

Oficinas:
- Tacabamba: Jr. 28 de julio – s/n
- Conchán: Jr. Grau – 279
- Chota: Jr. Santa Rosa – 643

Salida todos los días, a cada hora.









SALIDAS DIARIAS 7:45 PM
CELENDIN – CAJAMARCA – CHILETE – TRUJILLO
CELENDIN – CHACANTO - SAN VICENTE - UCHUMARCA – BOLIVAR 10:00 PM
OF. CELENDIN 985 683 161
OF. BOLIVAR 993 151 382
OF. TRUJILLO AV. NICOLAS DE PIEROLA 1239
990 707 203 – 939 795 281 - 993 151 390



DESPEDIDO injustamente?

Comunícate al 995955111

Podemos AYUDARTE

Ruiz ABOGADOS









ELABORACIÓN Y TRÁMITES DE EXPEDIENTES

PARA DEFENSA CIVIL

Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LOCALES

CONTACTO: 995029626

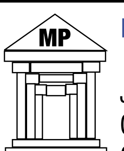
INGENIERO CIVIL











MERCADO PORTAL ABOGADOS

Jr. Apurímac No 694

Of 206

Cel: 987864940

Email: **mercadoportal_abogados@hotmail.com**

Cajamarca - Peru









SOCIALES

POR. ELVIS ANGEL POSTIGO INFANTE ENVIÉ SUS FOTOS

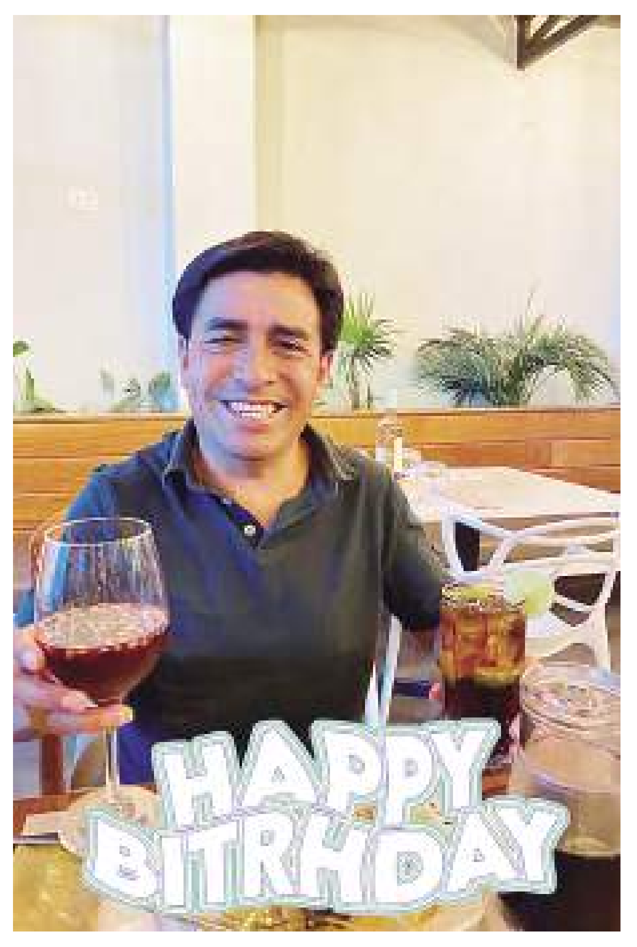
WHATSAPP 976828106



Disfrutando de un riquísimo Frito con Ceviche, Javier Sánchez, Alex, José Postigo y Fausto Mestanza ¡BUEN PROVECHO!



Compromiso, responsabilidad y trabajo en equipo, Así es el Equipo de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cajamarca. Saludos especialmente para la Dra. Silvia Huaman Saldaña.



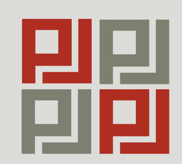
Saludamos al Director de la I.E " Nuestra Señora de la Merced" Prof. Carlos Cabellos que hoy está cumpliendo un año más de vida. ¡FELICIDADES!



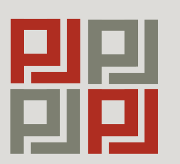
¡MUCHAS FELICIDADES! le deseamos al Abog. Amilcar Marcelo Mantilla que hoy Miércoles está de onomástico... ¡SALUD!



Nuestro amigo Nilo Lezama agasajando a su amiga Nancy en el día Internacional de la Mujer...



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

DR. RICARDO SÁENZ PASCUAL - PRESIDENTE

B AVISOS JUDICIALES



PRECIO POR PALABRA: S/. 0.01/100

2. EDICTOS CLASIFICADOS

JUZGADO DE PAZ LETRADO – SANTA CRUZ
EXPEDIENTE : 00055-2024-0-0611-PJ-CI-01
SOLICITANTE : JAER HERNAN VASQUEZ FERNANDEZ
EMPLAZADO : BENEFICENCIA PÚBLICA DE SANTA CRUZ
MATERIA : SUCESIÓN INTESTADA
JUEZ : YONAL HERNANDEZ CABANILLAS
SECRETARIO : HELI FERNANDO CAMPOS RODRIGUEZ
RESOLUCIÓN NÚMERO TRES
Santa Cruz, diez de enero
Del año dos mil veinticinco. –
AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta con el escrito de subsanación que antecede; y,
CONSIDERANDO:
PRIMERO.- Mediante resolución número dos (ver folios 41), se declara inadmisible la solicitud de sucesión intestada al advertirse las omisiones descritas en el considerando Segundo de la misma; para ello se concede al recurrente el plazo de dos días a fin de que subsane dichas omisiones; mandato que ha sido cumplido dentro del plazo concedido y en los términos del escrito que se atiende; por lo que corresponde pronunciarse al respecto.
SEGUNDO.- Analizando la solicitud de Sucesión Intestada y escrito que antecede, se verifica que el recurrente **Jaer Hernán Vásquez Fernandez** peticiona que se declare la sucesión intestada de su fallecida madre Donatila Fernandez Silva acaecido el día 02 de agosto del año 2012 en el Hospital Central P.N.P LUIS N. SAENZ, habiendo tenido su domicilio real en el Caserío Santa Rosa, distrito de Ninabamba y provincia de Santa Cruz; por consiguiente, como su coheredero, sustenta su pretensión en los fundamentos fácticos y jurídicos que indica; por lo que corresponde calificar la solicitud.
TERCERO.- Revisando los anexos adjuntos al escrito postulatorio, se advierte que cumple con los requisitos de admisibilidad y procedencia exigidos por los artículos 130°, 424°, 425°, 830° y 831 ° del Código Procesal C ivil; de igual manera de los anexos adjuntos fluye que la recurrente tiene legitimidad e interés para obrar; asimismo por la propia naturaleza de la solicitud, corresponde tramitarla en la vía del proceso no contencioso, siendo este Juzgado de Paz Letrado competente, toda vez que el último domicilio de la causante ha sido en Caserío Santa Rosa, distrito de Ninabamba y provincia de Santa Cruz; por lo que deberá admitirse a trámite.
Por estas consideraciones y estando a los dispositivos legales invocados y el artículo 833° del Código Procesal Civil,
SE RESUELVE:

1. A su escrito de fecha 18 de diciembre del 2024; **TENGASE** por subsanadas las omisiones advertidas en la resolución número dos por el solicitante en los términos de su escrito que se atiende; **AGRÉGUESE** al proceso las documentales que se adjunta.
2. **ADMITIR** a trámite la solicitud interpuesta por **JAER HERNAN VASQUEZ FERNANDEZ,** sobre **Sucesión Intestada** de quien en vida fue su madre Donatila Fernandez Silva acaecido el día 27 de julio del año 2016 en el Hospital Central P.N.P LUIS N. SAENZ, habiendo tenido su domicilio real en el Caserío Santa Rosa, distrito de Ninabamba y provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, en la vía del **proceso no contencioso**; en consecuencia, se declare heredero legal al recurrente **Jaer Hernán Vásquez Fernandez,** y a sus hermanos **Emma Ninfa Vasquez Fernandez, Elsa Vásquez Fernandez, Waldemar Vásquez Fernandez, Emérita Vásquez Fernandez, Edita Celima Vásquez Fernandez, Roxana Vásquez Fernandez, Lider Vásquez Fernandez, y Marlen Vásquez Fernandez** en calidad de hijos.
3. **PUBLÍQUESE** una síntesis de la solicitud, por tres días consecutivas en el diario "Panorama Cajamarquino" y en la parte correspondiente a *edictos electrónicos* del Portal Web del Poder Judicial, a efectos de que dentro del plazo de **TREINTA DIAS** después de la última publicación, se apersonen quienes se consideren herederos acreditando su calidad de tales con la copia certificada de su acta de nacimiento o instrumento público que contenga el reconocimiento o declaración judicial de filiación.
4. A su primer otrosí; **REQUIERASE** al recurrente cumpla con pagar la tasa judicial por derecho de publicación en el Portal Web Oficial del Poder Judicial. A su segundo otrosí; **ESTESE** lo resuelto en la presente resolución.
5. **TENGASE** por ofrecidos los medios probatorios que se indican; **AGREGUESE** a los autos los anexos presentados;
6. **ANÓTESE** preventivamente la presente solicitud en el Registro de Sucesión Intestada y en el Registro de Mandatos y Poderes de la Oficina de Registros Públicos de la provincia de Santa Cruz, **remitiéndose** los partes respectivos; **TÉNGASE** por ofrecidos los medios probatorios que se indican; **AGRÉGUESE** a los autos los anexos presentados.
7. **NOTIFÍQUESE** con copia de la solicitud, anexos y la presente a la Beneficencia Pública y al Ministerio Público, ambos de la provincia de Santa Cruz; de igual manera, conforme al citado artículo 833° del Código Procesal Civil.
8. **NOTIFIQUESE** a los herederos legales **Emma Ninfa Vásquez Fernandez, Elsa Vásquez Fernandez, Waldemar Vásquez Fernandez, Emérita Váquez Fernandez, Edita Celima Vásquez Fernandez, Roxana Vásquez Fernandez, Lider Vásquez Fernandez, y Marlen Vásquez Fernandez,** con copias de la solicitud, anexos y la presente resolución en su domicilio real consignado en la demanda por el recurrente.

NOTIFÍQUESE.-
Juez:HERNANDEZ CABANILLAS Yonal

CAJAMARCA / SANTA CRUZ,FIRMA DIGITAL
Secretario:CAMPOS RODRIGUEZ Heli Fernando
RESOLUCIÓN JUDICIAL,D.Judicial: CAJAMARCA / SANTA CRUZ,FIRMA DIGITAL
3v.(11-12-13)

EDICTO
Exp. No. 048-2024-CI

Ante el Juzgado Mixto de la Provincia de San Marcos- Cajamarca, Sr. Juez Segundo José Potosí Estacio, secretario judicial Roberto Carlos Chávez Quispe en los seguidos por **ROSA VIRGINIA ROJAS TIRADO en representación de su menor hija** Alma Salome Paredes Rojas, contra **RENIEC Y OTROS** sobre **CAMBIO DE NOMBRE, SUPRESION DE NOMBRE;** mediante: **RESOLUCIÓN NÚMERO UNO,** se resuelve. **ADMITIR A TRAMITE la solicitud de CAMBIO DE NOMBRE** en donde solicita el cambio del primer pre nombre de su menor hija **ALMA SALOME PAREDES ROJAS,** debiendo quedar su nombre como **MAIDE SALOME PAREDES ROJAS,** en vía de proceso no contencioso, **PUBLÌQUESE** un extracto de la presente resolución por el término de **TRES** días hábiles**.** Lo que se pone en conocimiento para los fines de ley.
ATENTAMENTE
SEGUNDO JOSÉ POTOSÍ ESTACIO
JUEZ SUPERNUMERARIO
JUZGADO MIXTO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
SAN MARCOS
Abg. Roberto Carlos Chávez Quispe
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO
SAN MARCOS
3v.(12-13-14)
S/. 11.40

3. NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

EDICTO JUDICIAL
EXPEDIENTE: 647-2023-FC

Juzgado Especializado de Familia de la Provincia de Chota. Notifica a la SUCESIÓN INTESTADA de MARIA SARA LIVAQUE GONZALES y a la persona de JUAN ATAULFO LIVAQUE GONZALES; RESOLUCION NÚMERO SEIS.- Chota, veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro; SE RESUELVE: "(…) 1. ADMITIR a trámite en la vía procesal de CONOCIMIENTO la demanda formulada por WILMER LIVAQUE MONTEZA e IVAN LIVAQUE VASQUEZ sobre FILIACION POST MORTEN de APOLINAR LIVAQUE GONZÁLES, contra la sucesión de este conformada por JUAN ATAULFO GONZÁLES, HERMINIO LIVAQUE GONZALES Y MARIA SARA LIVAQUE GONZALES con CONOCIMIENTO del representante del Ministerio Público – Fiscalía Civil y Familia del distrito de Chota. (…)"
Chota, 09 de septiembre de 2024.
YOSMEL RAYMUNDO OJEDA ROJAS
JUEZ SUPERNUMERARIO
JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA CHOTA
60v.
S/. 180.00

EDICTO JUDICIAL

EXPEDIENTE: 00233-2024-0-0611-JM-FC-01 Juzgado Mixto de la Provincia de Santa Cruz. En solicitud de ***FAUSTINA JOVITA CHUQUILIN DE MENDOZA***; RESOLUCION NŮMERO DOS: de fecha, cuatro de febrero del año dos mil veinticinco; **SE RESUELVE**: **"ADMITIR a** trámite la demanda sobre **FILIACION JUDICIAL DE PATERNIDAD EXTRA MATRIMONIAL** postulada por **FAUSTINA JOVITA CHUQUILIN DE MENDOZA,** contra **BASILIDES CHUQUILIN HERNANDEZ Y LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE MAGNA HERNANDEZ MALCA; e**n la vía del proceso de **CONOCIMIENTO;** en consecuencia, **ORDENO EMPLACESE VÍA EDICTOS** en el **Diario Oficial "El Panorama Cajamarquino"** por el término perentorio de **TRES DÍAS** hábiles, con intervalo de **TRES DÍAS** cada publicación, a la sucesión intestada de quien en vida fue Magna Hernández Malca para que en el **PLAZO DE TREINTA DÍAS** contados desde realizada la última publicación, quién tenga derecho se apersone al proceso y absuelva la presente demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Curador Procesal en caso de incumplimiento a lo antes ordenado, posteriores a la última publicación, de conformidad con el artículo 550° de l Código Procesa l Civil, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal en aplicación del artículo 435° del mismo Código acotado
Santa Cruz, 10 de marzo de 2025.
Juez:RAFAEL ALTAMIRANO Eberth
CAJAMARCA / SANTA CRUZ,FIRMA DIGITAL
Secretario:SANCHEZ ROMERO Karent Daneyda
RESOLUCIÓN JUDICIAL.D.Judicial: CAJAMARCA / SANTA CRUZ,FIRMA DIGITAL
3v.(12-18-24)
S/. 15.00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firmado digitalmente por SAENZ PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU 20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarc
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.03.2025 11:18:59 -05:00

Cajamarca, 11 de Marzo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000458-2025-P-CSJCA-PJ

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 04 de marzo del año en curso, presentado por la Servidora **FABIOLA MELISSA ROJAS PALACIOS**, con **escalafón N° 046527** y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad del Distrito Judicial a su cargo, con competencia administrativa, facultado para dictar las disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, para la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Distrito Judicial.

Segundo.- El artículo 82 del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000481-2023-CE-PJ, señala las causales por las que culmina la relación laboral, entre ellas por renuncia del trabajador (literal b). En efecto, la renuncia es un acto jurídico, una acción, propia, pura y simple del trabajador que se materializa en la extinción del vínculo laboral (Casación Laboral N° 16084-2014 La Libertad).

Tercero.- Con relación a la extinción del Contrato a plazo indeterminado, el artículo 52 del Decreto Legislativo Nº 728, señala en el inciso b) lo siguiente: "b*) la renuncia o retiro voluntario del trabajador.* En este caso, el artículo 53° del mismo cuerpo normativo señala: *"(…) el trabajador debe dar aviso por escrito con 30 días de anticipación. El empleador puede exonerar este plazo por propia iniciativa o a pedido del trabajador; en este último caso, la solicitud se entenderá aceptada si no es rechazada por escrito dentro del tercer día"*

Cuarto.- Mediante documento del visto, la servidora **FABIOLA MELISSA ROJAS PALACIOS,** ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria Judicial de esta Corte, a partir del 14 de marzo de 2025.

Quinto.- Según la normativa vigente, corresponde aceptar la renuncia presentada por la trabajadora **FABIOLA MELISSA ROJAS PALACIOS** al cargo mencionado en el ítem anterior, mediante el respectivo acto resolutivo. Exonerándolo el plazo de 30 días de anticipación para la renuncia.

Sexto.- Es menester precisar que la aceptación de la renuncia formulada por la recurrente no implica en modo alguno eximirlo de responsabilidad por cualquier hecho que pudiera ser materia de investigación y que se hubiera producido durante el ejercicio de sus funciones, por lo que, de llegar a imponérsele medida disciplinaria, éstas serán anotadas en el registro personal que obra en esta Sede Judicial.

Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Mayer FAU 20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2025 14:23:51 -05:00

Firmado digitalmente por PEÑA NARRO Cristhian Yancarlos FAU 20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2025 11:30:53 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Séptimo.- Por las consideraciones precedentemente señaladas, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; Contando con las facultades legales y por los fundamentos establecidos

SE RESUELVE:

Artículo primero.- **ACEPTAR** la renuncia formulada por la servidora **FABIOLA MELISSA ROJAS PALACIOS**, con **escalafón N° 046527**, al cargo de Secretaria Judicial de esta Corte Superior de Justicia, siendo el **13 de marzo de 2025 su último día de labores en la Institución,** exonerándola del plazo para la renuncia previsto por ley.

Artículo segundo.- **PRECISAR** que la aceptación de la renuncia formulada por la referida servidora, no implica en modo alguno eximirlo de responsabilidad por cualquier hecho que pudiera ser materia de investigación y que se hubiera producido durante el ejercicio de sus funciones, por lo que, de llegar a imponérsele medida disciplinaria, éste será anotado en el registro personal que obra en esta Sede Judicial.

Artículo tercero.- DISPONER que el área de Beneficios Sociales de la Coordinación de Recursos Humanos, proceda a efectuar el abono de los derechos y demás beneficios laborales que correspondan al Servidor renunciante, con observancia de las disposiciones administrativas.

Artículo cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC del Distrito Judicial de Cajamarca, Coordinación de Recursos Humanos, servidor renunciante y de quienes corresponda, para su conocimiento y fines pertinentes**.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/cpn



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Mayer FAU 20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2025 14:23:51 -05:00



Firmado digitalmente por PEÑA NARRO Cristhian Yancarlos FAU 20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2025 11:30:53 -05:00






I CICLO DE CONFERENCIAS MAGISTRALES
«Actualidad Normativa y Jurisprudencial en los Delitos de Corrupción de Funcionarios»
Reconocimiento a la trayectoria profesional de la Doctora Susana Castañeda Otsu
Centro de Convenciones César Paredes Canto (Jr. Dos de Mayo)
2025
24 al 28 Marzo
ANÁLISIS SITUACIONAL DE LOS PROCESOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA CSJCA, DESDE LA INSTALACIÓN DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS
Expositores:
Dra. Sandra Sosa Alarcón
Dr. Santos Vásquez Plasencia
Panelistas:
Dra. Nury Marín Reyes
Dr. Carlos Oblitas Salazar
Lunes 24 de marzo 2025
5:00 p. m.
LA PRUEBA NUEVA EN LOS PROCESOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS
Expositor:
Dr. Jefferson Moreno Nieves
Panelistas:
Dr. Christian Tantaleán Odar
Lunes 24 de marzo 2025
7:00 p. m.
ANÁLISIS DOGMÁTICO Y JURISPRUDENCIAL DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS
Expositor:
Dr. Yván Fidel Montoya Vivanco
Panelista:
Dr. Nakin Rojas Montoya
Martes, 25 de marzo 2025
5:00 p. m.
LA TEORÍA DE LA INFRACCIÓN DEL DEBER EN LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS
Expositor:
Dr. Daniel Simón Quispe Meza
Panelista:
Dr. Alfredo Rebaza Vargas
Martes 25 de marzo 2025
7:00 p. m.
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE TRASCENDENCIA EN LA CONTRATACIÓN ESTATATAL PARA PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN
Expositor:
CPC. Raúl Escobedo Medina
Miércoles, 26 de marzo 2025
5:00 p. m.
ANÁLISIS CONSTITUCIONAL DE LAS ÚLTIMAS MODIFICATORIAS NORMATIVAS EN MATERIA PENAL Y SU IMPACTO EN LA LUCHA CONTRA CORRUPCIÓN
Expositora:
Dra. Susana Castañeda Otsu
Panelista:
Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco
Miércoles 26 de marzo 2025
7:00 p. m.
LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SU RELACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO
Expositor:
Dr. Fidel Rojas Vargas
Panelista:
Dr. Saúl Villegas Salazar
Jueves, 27 de marzo 2025
5:00 p. m.
TRATAMIENTO DE LA PRUEBA INDICIARIA EN LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS
Expositor:
Dr. Percy Raphael García Cavero
Panelista:
Dr. Daniel Holguín Morán
Jueves, 27 de marzo 2025
7:00 p. m.
PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
Expositor:
Dr. Manuel Estuardo Luján Túpez
Panelista:
Dr. Edwin Sergio Chacón Núñez
Viernes, 28 de marzo 2025
5:00 p. m.
ASPECTOS PROCESALES RELEVANTES EN LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN FUNCIONARIOS
Expositor:
Francisco Celis Mendoza Ayma
Panelista:
Dr. Juan Carlos Tello Villanueva
Viernes, 28 de marzo 2025
7:00 p. m.
Informes e inscripciones: 913052969 - 979536435 - 943906464
Organizan:
Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Asociación de Damas del Poder Judicial Cajamarca
Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca